



**MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR
APORTE PARA PAGO DE
MEDICAMENTOS POR UN MONTO DE
\$12.490.-**

18 JUN 2019

ALGARROBO

DECRETO N°

VISTOS:

1475 " " "



1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6629 de 06.12.2016 (Asume Alcaldía).
5. D. A. N° 6489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal Año 2019.
6. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada por Gloria del Carmen Pérez Pérez, Run: [redacted], domiciliada en [redacted] por concepto de pago de medicamentos. Según situación socioeconómica adjuntando informe social N°115 de fecha 10/06/2019.

DECRETO:

- I. Autorizase al Departamento Social, la suma de **\$12.490.-** (Doce mil cuatrocientos noventa pesos) por concepto de aporte para pago de medicamentos por caso social de doña Gloria del Carmen Pérez Pérez. Para ello el cheque debe extenderse a nombre de **TESORERO MUNICIPAL**.
- II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales del año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.-



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
 JLYM/PMM/UC/VPM/vsp
Distribución:
 - Secretaría (2)
 - DAF (1)
 - Social (1)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE
 I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 F-1469
 FECHA RECEPCIÓN: 17 JUN 2019
 FECHA SALIDA: 19 JUN 2019
 OBSERVACIÓN N°.....

Victor S. Pinto Muñoz
 Jefe Depto. Social
 I. Municipalidad de Algarrobo
